

MENDOZA, 17 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 22558/2021, en las que se tramita la adscripción de la Arq. María Florencia GINESTAR como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Vivienda de Interés Social" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 279/2021-CD por UN (1) año, a partir del 06 de setiembre del año 2021.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la asignatura "Vivienda de Interés Social", avalado por el Director General de la carrera de Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 279/2021-CD.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

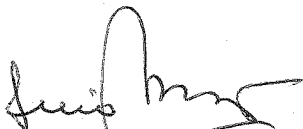
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Vivienda de Interés Social", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Arq. María Florencia GINESTAR (DNI: 38.475.900), durante el período comprendido entre el 06 de setiembre de 2021 y el 05 de setiembre de 2022, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

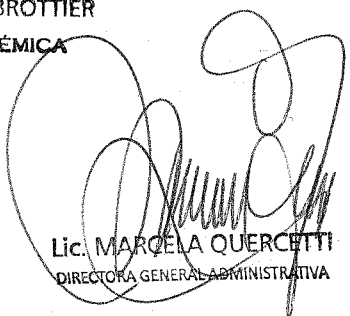
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 703/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA